



ASEMUCH

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE

Desde 1946 en la Defensa y Promoción de los Funcionarios Municipales de Chile

COMUNICADO Nº10 DEL 14 DE MARZO DE 2023

MATERIA: INFORMA SOBRE RATIFICACION DE LA REPUBLICA DE CHILE DEL CONVENIO 190 DE LA O.I.T.

El Directorio de la Confederación Nacional de funcionarios Municipales de Chile, Asemuch, informa a las bases del país, que el pasado 8 de marzo de 2023, fue aprobado y ratificado por unanimidad en el Senado de la República, el Convenio 190 de la OIT, sobre la violencia y el acoso en los puestos de trabajo, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 21 de junio de 2019.

El Convenio 190 de la OIT es el primer tratado internacional que reconoce el derecho de toda persona a un mundo laboral libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género, y que se aplica a todos los sectores públicos y privados de la economía, tanto formal como informal y en zonas urbanas o rurales.

Las disposiciones del Convenio deberán aplicarse por medio de la legislación nacional, así como a través de convenios colectivos o de otras medidas acordes con la práctica nacional, incluidas aquellas que amplían o adaptan medidas de seguridad y salud en el trabajo existentes para que abarquen la violencia y el acoso y aquellas que elaboran medidas específicas cuando sea necesario.

Cabe señalar que, junto al presente comunicado adjuntamos texto íntegro del CONVENIO 190 RATIFICADO POR CHILE, y publicado debidamente en el diario oficial.

Saluda atentamente,

**LORENA MENARES MENARES
SECRETARIA GENERAL**



**JUAN CAMILO BUSTAMANTE
PRESIDENTE NACIONAL**